

Unidad responsable: Departamento de Auditoría
Interna, Calidad y RSC.

Fecha última actualización: 22 febrero 2022

MEMORIA ANUAL DE COMPLIANCE 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. OBJETIVO Y ALCANCE | 2 |
| 2. REVISIONES DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA EN RELACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE | 3 |
| 2.1 Auditoría interna de la evaluación del Sistema de Gestión de Compliance | 3 |
| 2.2 Auditoría externa de la evaluación del Sistema de Gestión de Compliance | 3 |
| 3. DENUNCIAS RECIBIDAS Y ANALIZADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS. | 6 |
| 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO | 7 |
| 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTROLES | 8 |
| 6. PLAN DE FORMACIÓN 2021 | 9 |
| 7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE. | 11 |
| 8. NECESIDAD DE MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE. | 12 |
| 8.1 Auditoría del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT - RCM | 12 |
| 8.2 Publicación de nuevas normativas con impacto en la organización | 12 |
| 8.3 Inicio de nuevas actividades..... | 12 |
| 8.4 Lanzamiento de nuevos productos o servicios..... | 12 |
| 8.5 Expansión a nuevas áreas geográficas..... | 12 |
| 9. RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE | 14 |
| 10. PLAN DE ACTIVIDADES 2022..... | 15 |

1. OBJETIVO Y ALCANCE

La presente Memoria de actividades tiene como objeto la descripción de las acciones desarrolladas referentes al Sistema de Gestión de Compliance durante el ejercicio 2021 en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (en adelante, “FNMT-RCM”).

El alcance del presente documento contempla los siguientes puntos:

- ❖ Revisiones de auditoría externa e interna en relación al Sistema de Gestión de Compliance.
- ❖ Denuncias recibidas y analizadas y medidas adoptadas.
- ❖ Indicadores de seguimiento.
- ❖ Resultados del análisis de controles.
- ❖ Plan de Formación 2021.
- ❖ Comunicación y difusión del Sistema de Gestión de Compliance.
- ❖ Necesidad de modificaciones en el Sistema de Gestión de Compliance.
- ❖ Recursos económicos y humanos del Sistema de Gestión de Compliance.

Adicionalmente, en el último epígrafe de esta memoria se detallará el Plan de actividades propuesto para el próximo ejercicio 2022, donde se destaca la descripción de las actividades a desarrollar, así como una estimación temporal de cuándo se llevará a cabo cada actividad.

2. REVISIONES DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA EN RELACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

2.1 Auditoría interna de la evaluación del Sistema de Gestión de Compliance

Durante el ejercicio 2021, la FNMT-RCM no se han llevado a cabo auditorías internas del Sistema de Gestión de Compliance, dadas las revisiones realizadas por empresas externas en 2021.

Con el fin de dotar de mayor independencia y especialización a las auditorías de compliance, para el año 2022 está previsto que la auditoría del Sistema de compliance de la FNMT-RCM, según los requisitos BnEI, se lleve a cabo por empresas externas, con independencia de los controles y auditorías que se puedan llevar a cabo desde el Servicio de Auditoría Interna, sobre diferentes procesos de la empresa.

2.2 Auditoría externa de la evaluación del Sistema de Gestión de Compliance

Durante el ejercicio 2021, la FNMT- RCM en colaboración con la empresa externa Deloitte, han participado en el análisis de los elementos integrantes del Sistema de Compliance y el grado de adaptación a la certificación Banknotes Ethics Initiative (BnEI).

La auditoría finalizó en diciembre de 2021 y los resultados de este análisis están reflejados en el informe: Auditoría Análisis GAP de la acreditación Banknotes Ethics Initiative (BnEI).

Este informe identificó 42 recomendaciones que permitirían una correcta adecuación a los requerimientos BnEI.

Entre las recomendaciones con mayor impacto para el Sistema de Gestión de Compliance se han identificado las siguientes:

a) Actualización del Código Ético o de Conducta

Necesidad de incorporar al Código Ético y de Conducta principios claves para la acreditación BnEI, por ejemplo: principio de tolerancia cero respecto de cualquier práctica corrupta, respeto a la libre competencia, entre otros.

b) Ausencia de una Política Anticorrupción de la FNMT - RCM

MEMORIA ANUAL DE COMPLIANCE

Esta recomendación aconseja a la FNMT-RCM elaborar una Política Anticorrupción donde se describan las principales directrices en materia de corrupción, soborno, conflicto de interés, entre otros.

c) Actualización y modificación de la Política de Gestión Integral

Recomendación de incorporar en la Política de Gestión Integral el firme compromiso de la FNMT-RCM de velar por la libre competencia, tolerancia cero respecto de cualquier práctica corrupta, entre otros.

d) Modificación y actualización del Manual de Compliance de la FNMT-RCM

Diversas recomendaciones a incorporar al Manual de Compliance de la FNMT-RCM, para un adecuado entorno de control del Sistema de Gestión de Compliance, tales como:

- Incorporar al Consejo de Administración en el ámbito de aplicación objetivo.
- Añadir una mención a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Descripción de las medidas de supervisión y seguimiento del sistema en el Manual de Compliance.

e) Añadir controles a la Matriz de Riesgos y Controles para mejorar el entorno de control

Aunque en la Matriz de riesgos y controles se establecían una serie de controles, se han añadido controles adicionales que permitan identificar actividades de control que mitiguen los riesgos asociados, definiendo el responsable y la evidencia necesaria para su posterior revisión.

d) Indicadores clave del Sistema de Gestión de Compliance.

Necesidad de incorporar al Sistema de Gestión de Compliance indicadores clave que permitan la monitorización del Sistema de la FNMT – RCM.

e) Procedimiento de gestión del Canal de Denuncias

Aunque la FNMT-RCM explicaba el funcionamiento interno del Canal de Denuncias en el Manual de Compliance, se consideraba conveniente elaborar un procedimiento interno de gestión del Canal de Denuncias que regulara el correcto uso de las denuncias, investigación y conclusiones.

f) Necesidad de una Política de ventas y de fijación de precios

MEMORIA ANUAL DE COMPLIANCE

Aunque la FNMT-RCM disponía de una Política de ventas y de fijación de precios, no figuraba por escrito, siendo conveniente definir por escrito dicha Política, con el fin de dar respuesta a las exigencias y requerimiento de BnEI.

g) Necesidad de una Guía de Buenas prácticas Comerciales de la FNMT -RCM

Igual que se ha indicado en el punto anterior, la FNMT-RCM no disponía de un documento escrito de buenas prácticas comerciales, por lo que se ha elaborado una Guía de buenas prácticas comerciales, que describe las principales directrices en la identificación de riesgos comerciales.

h) Necesidad de establecer un protocolo de actuación sobre relaciones con la administración pública

Dado el carácter de Medio Propio de la FNMT-RCM, no se había elaborado un protocolo de actuación sobre relaciones con la administración pública. Se ha elaborado dicho documento, con el fin de dar respuesta a las exigencias y requerimiento de BnEI.

Indicar que, la correcta implantación de dichas recomendaciones, se encuentran detalladas en el Plan de actividades de 2022.

3. DENUNCIAS RECIBIDAS Y ANALIZADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS.

En el año 2021 no se han recibido denuncias.

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para el año 2021 no se dispone de indicadores de seguimiento del sistema de Compliance, si bien en los apartados siguientes se contempla su definición y posterior monitorización durante el ejercicio 2022.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTROLES

El resultado de los análisis de los controles en el ejercicio 2021 se han llevado a cabo por la empresa Deloitte en la auditoría efectuada del Sistema de Gestión Compliance de la FNMT-RCM, comentado anteriormente.

6. PLAN DE FORMACIÓN 2021

En el año 2021 tuvo lugar una sesión formativa al Comité de Dirección y a miembros del Comité de Compliance de la FNMT-RCM, con el fin de darles a conocer los requisitos del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT_RCM, y sus características más significativas.

Para el año 2022, la Secretaría General y Dirección de RR. HH. ha elaborado el “Plan de Formación 2022” en el que se han previsto diversas acciones formativas para los empleados de la FNMT-RCM, con el objetivo generar y fomentar una cultura de cumplimiento, adaptada a cada una de las áreas que integran la Entidad, en función de los roles y responsabilidades en relación con el Sistema de Gestión. A continuación, se describen las acciones formativas previstas en materia de Compliance:

1. Conocimiento del canal de denuncias

- **Público objetivo:** Personal de la entidad relacionado con la gestión del canal.
- **Objetivo:** Facilitar a los asistentes los conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de los canales de denuncias, de vital importancia en las organizaciones debido a su necesidad de implantación y la especial sensibilidad de sus contenidos.
- **Contenidos:** Implantar/gestionar un canal de denuncias, tratamiento de las denuncias, recibidas, actuación de cada uno de los roles implicados.
- **Evaluación:** Tipo test
- **Fecha prevista de realización:** marzo/abril 2022

2. Sistema de Gestión de Compliance

- **Público objetivo:** Toda la plantilla de la FNMT-RCM
- **Objetivo:** Dar a conocer al personal de la Entidad el Sistema de Gestión de Compliance que se ha implantado, así como sensibilizar sobre la importancia de su cumplimiento.
- **Contenidos:** Introducción básica de Compliance, del Sistema de Gestión implantado, el manual de Compliance, el código ético o de conducta de la FNMT- RCM y del canal de denuncias implantado.
- **Evaluación:** Tipo test

- **Fecha prevista de realización:** Junio del 2022, con posibilidad de organizar otras sesiones en octubre para facilitar asistencia. En la sede de Burgos se adaptará a las circunstancias especiales de fabricación.

3. Compliance Penal:

- **Público objetivo:** Se diseñarán cursos específicos en función de las áreas y los roles que tengan en el programa de Compliance y sus riesgos asociados.
- **Objetivo:** Instruir al personal acerca de cuál es su papel en los programas de Compliance, así como de las obligaciones que deben asumir en ellos y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- **Contenidos:** En función de los destinatarios, siempre enfocados al Sistema de Gestión implantado en la FNMT, el código ético, el código de conducta de proveedores y las responsabilidades asociadas a cada rol.
- **Evaluación:** Tipo Test
- **Fecha prevista de impartición:** 2º semestre 2022

Todas las acciones formativas llevarán asociados un registro de asistencia que permitirá un seguimiento, evaluación que permita medir los conocimientos adquiridos. Esta evaluación se efectuará preferentemente mediante una batería de preguntas tipo test.

La modalidad de impartición será la que se considere más adecuada en función del curso y del perfil de los asistentes.

Plan de Compliance 2023 y 2024

Se incorporarán en los Planes de Formación de la FNMT-RCM de los años 2023 y 2024 acciones formativas específicas de Compliance cuyo objetivo sea cubrir situaciones adicionales que puedan surgir.

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE.

Durante el año 2021 además de la formación específica al Comité de Dirección sobre el Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT-RCM, se ha constituido el Comité de Compliance. Durante el año 2021 no se han realizado campañas de comunicación y difusión del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT-RCM, si bien para el año 2022 está previsto realizar diversas campañas de comunicación periódicas, incluidas en el Plan de Comunicación de la FNMT-RCM, específico de compliance.

8. NECESIDAD DE MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE.

8.1 Auditoría del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT - RCM

Tal y como se ha detallado en el epígrafe 2, la empresa externa Deloitte identificó recomendaciones que se centraban en la actualización y/o modificaciones de los siguientes elementos básicos de Sistema de Gestión de Compliance:

- Manual de Compliance de la FNMT -RCM.
- Código Ético o de Conducta de la FNMT -RCM.
- Política de Gestión Integral.
- Política Anticorrupción.
- Matriz de Riesgos y controles.

El informe finalizó en diciembre 2021. Por ello, las acciones de actualización y/o modificación no pudieron implementarse en ese mismo período, llevándose a cabo a principios de 2022. Dichas acciones se han detallado en el epígrafe 10 – Plan de actividades 2022.

8.2 Publicación de nuevas normativas con impacto en la organización

En el 2021 no se ha identificado nueva normativa con impacto en la organización.

8.3 Inicio de nuevas actividades

En el 2021 no se han llevado a cabo nuevas actividades en el modelo de negocio de la FNMT – RCM.

8.4 Lanzamiento de nuevos productos o servicios

En el 2021 no se han lanzado nuevos productos o servicios por parte de la FNMT -RCM que afecten el entorno de control del Sistema de Compliance.

8.5 Expansión a nuevas áreas geográficas

En el 2021 no se ha producido la expansión a nuevas áreas geográficas que impacten en el entorno de control del Sistema de Compliance.

MEMORIA ANUAL DE COMPLIANCE

Se considera que en la actualidad no son necesarios cambios en los riesgos y controles, ni en las políticas establecidas ni en el resto de componentes del sistema de compliance, distintos a los mencionados más adelante en el plan de actividades para el próximo año.

9. RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

Dentro de los presupuestos de la FNMT-RCM se incluyen anualmente diversas partidas destinadas al Programa de Compliance, que es revisada al realizar los Presupuestos de la FNMT-RCM.

Esta partida tiene como objetivo la monitorización continua del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT -RCM. El presupuesto de 2021 incluyó las siguientes acciones y/o actividades, con sus importes estimados, en el centro de coste 1437, de Responsabilidad Social Corporativa. En aquellos casos en los que es preciso hacer alguna licitación para la contratación de servicios, el importe final por el que se adjudica cada servicio puede ser diferente al estimado:

| Importe | | Actividad |
|--------------|----------|-------------------------------------------|
| GSB041437001 | 36.200 € | Auditoría Certificación Compliance |
| GSB041437002 | 43.800 € | Asesoría Implant. Sist.Gestion Compliance |

10. PLAN DE ACTIVIDADES 2022

Para el año 2022 se pretenden llevar a cabo diferentes actividades para el logro de la certificación BnEI y mejorar el entorno de control del Sistema de Gestión de Compliance:

| ACCIÓN PROPUESTA | DETALLE | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTE ESTIMADO |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|
| Puesta en marcha del Canal de denuncias | El canal de denuncias deberá estar en pleno funcionamiento en 2022 y alineado con la normativa vigente en la materia. | 1T | Interno (15 horas) |
| Implementar las acciones de mejora propuestas por Deloitte | <p>Se implementarán las recomendaciones identificadas por Deloitte para mejorar el entorno de control del Sistema de Compliance y dar respuesta a los requerimientos de la acreditación BnEI.</p> <p>Para ello, FNMT-RCM contará con la participación de la empresa externa BDO, encargada de implementar las recomendaciones en la FNMT-RCM. La colaboración de BDO se centrará en la elaboración, actualización y/o modificación de los elementos claves del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT-RCM., y en concreto, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Código Ético - Elaboración de una Política Anticorrupción de la FNMT – RCM - Actualización de la Política de Gestión Integral - Actualización del Manual de Compliance de la FNMT -RCM - Incorporación de nuevos controles en la Matriz de Riesgos y Controles - Elaboración de un procedimiento de gestión del canal de denuncias - Elaboración de la Política de ventas y de fijación de precios - Elaboración de una Guía de Buenas prácticas Comerciales de la FNMT-RCM - Elaboración protocolo de actuación sobre relaciones con la administración pública - Definición de indicadores de seguimiento | 1T | Externo (ver tabla costes externos estimados para 2022) |
| Realización de la auditoría para la certificación BnEI | Se realizará la auditoría externa por parte de la empresa certificadora para la obtención de la certificación BnEI. La auditoría se basará en la revisión del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT-RCM. | 1T/2T | Externo (ver tabla costes externos estimados para 2022) |

| ACCIÓN PROPUESTA | DETALLE | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTE ESTIMADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|
| <p>Implementación de Indicadores claves del Sistema de Gestión de Compliance</p> | <p>Se implementará de forma efectiva los indicadores claves identificados por BDO. Dichos indicadores recaen en los departamentos con mayor exposición a riesgos de Compliance. Los indicadores que será de implantación son:</p> <p>Dirección Comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicación de Compliance. ○ Número de visualizaciones de las campañas en los medios digitales. ○ Porcentaje de clientes a los que se les informa del código de conducta de la FNMT-RCM. <p>Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de modelos de Pliegos de Condiciones Particulares (PCPs) de la FNMT-RCM que recogen cláusulas de Compliance. ○ Porcentaje de agentes comerciales que han recibido anualmente recordatorio de Compras del Código ético o de conducta de proveedores. <p>RRHH:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de asistentes a la formación en Compliance. ○ Nº de regalos superiores al importe establecido en el Código de Conducta. ○ Nº de expedientes disciplinarios a empleados por incumplimientos del modelo de Compliance de la FNMT- RCM. ○ Número de nuevos empleados que reciben la documentación de bienvenida de Compliance <p>Comité de Compliance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de denuncias de incumplimientos recibidas en el Canal de denuncias. ○ Nº de denuncias recibidas con incumplimientos reales una vez investigada la denuncia. <p>El adecuado seguimiento de los indicadores será responsabilidad de los propios departamentos. Dichos departamentos informarán al Comité de Compliance en tiempo y forma de la evolución de sus indicadores para la monitorización continua del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT - RCM.</p> | ANUAL | Interno (45 horas) |
| <p>Implementar las acciones de mejora tras la auditoría de certificación BnEI</p> | <p>Se implementarán las necesidades de mejora identificadas en la Auditoría de certificación BnEI por la empresa certificadora.</p> <p>Para ello, FNMT-RCM contará con la participación de una empresa externa. La colaboración de dicha empresa se centrará en la elaboración, actualización y/o modificación de los elementos claves del Sistema de Gestión de Compliance de la FNMT-RCM.</p> | 1T | Externo (ver tabla costes externos estimados para 2022) |

MEMORIA ANUAL DE COMPLIANCE

Los costes externos estimados para las diferentes actividades para la mejora del sistema de gestión de compliance BnEI son:

| Actividad | Importe |
|-----------------------------------------|--------------|
| Auditoría certificación Compliance BnEI | 27.000 euros |
| Asesoramiento mejora sistema compliance | 47.000 euros |
| Auditoría de revisión del sistema BnEI | 14.000 euros |